Armenia – Quindío, Julio de 2025.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL, LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 029 DEL 30 DE ENERO DE 2025, HACE CONSTAR:

Que se ha verificado la idoneidad, experiencia y cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por la señora **MIGUEL ANDRES TEJADA,** identificado con el número de cédula de ciudadanía 18.399.810 de Calarcá (Quindío), dentro del proceso de **contratación directa** para la suscripción del **contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión** que se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: MIGUEL ANDRES TEJADA
VALOR OFERTADO: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.400.000).

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI-NO
IDONEIDAD: En este caso de acuerdo con el objeto del futuro contrato, se requiere contar con una persona que haya cursado y aprobado los estudios de bachiller académico que tenga un tecnólogo.	El proponente acreditó título de la Institución Educativa del Instituto de Calarcá, Quindío y tiene título de tecnólogo en organización de eventos del SENA.	SI
EXPERIENCIA: El (la) interesado (a) en presentar propuesta deberá demostrar una experiencia general igual o superior a tres (03) años.	El (la) proponente acredita más de tres (03) años de experiencia general validada y soportada en el SIGEP.	SI

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que el proponente **SI** cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, **SI** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

ORIGINAL FIRMADA

Diego Fernando Tobón Gil
Secretario de Desarrollo Económico

Elaboró. Maria Valentina Gonzalez Giron- Contratista SDE
Revisó. Jeison Steven Caro Cortes- Abogado Contratista SDE